

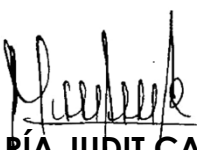


JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, CATORCE (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No. 403
RADICADO	05001-31-10-012-2022-00182-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DECISIÓN	INCORPORA OFICIO

Se deja anexo al expediente, en conocimiento de la parte actora, el comunicado proveniente de CAJA HONOR de la POLICÍA NACIONAL, en la que se acusa recibo del oficio que grava las cesantías e intereses a las cesantías acumuladas por el señor ERVIN ALMEIDA TAPIAS.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 115 fijados hoy 15 de JULIO de 2022 a las 8:00 a.m.  PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **386e3f1fa8ff57c1ebbd894a803e98318d260eff73c994fffe5c2ea1450f0f2f**

Documento generado en 14/07/2022 04:58:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>